

SE SUSCRIBE:
En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL GLOBO

PRECIOS DE SUSCRICION.
Para Cádiz llevados á las casas RS. VII. 13
Regociéndolo en el despacho 12
Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

DOMINGO 28 DE MARZO DE 1841.

Historia de la semana.

El mas importante de todos los acontecimientos de que debemos dar cuenta en la historia de la semana última es el de apertura de las Cortes, de esas Cortes tan encomiadas por el partido que venció en Setiembre, de esas Cortes en las cuales se decía que debía fundar sus esperanzas la nación española, de esas Cortes, en fin; que según lo proclamó la revolución á la faz de la Europa, iban á indemnizar á los liberales y á la libertad española de todos los duros y terribles golpes que habían recibido durante seis años de padecimientos y de guerra civil.

Y sin embargo las sesiones de ese Congreso, fuente de tantas y tan alagüeñas esperanzas se han abierto triste y silenciosamente, sin que nuestra soberana haya presidido un acto tan solemne, sin que el gobierno que recibió provisionalmente el poder supremo de las manos régias de la escelsa Cristina haya desplegado sus labios, ni asistido á la apertura. Solo dos ministros-regentes concurren, solo uno de ellos leyó un simple oficio, y el presidente de edad levantó la sesión, esa sesión de un segundo, donde apenas tubieron tiempo para colocarse cada uno en su lugar respectivo los ilustres senadores, y los Sres. diputados de la nación.

El espectáculo que presentó el salón del Congreso en aquellos momentos ha de haber debido esaltar en el alma de todo español sinceramente amigo de su patria una impresion dolorosa y triste: ha debido haber algo de lúgubre en aquella falta de animacion y de vida, en aquel silencio interrumpido solo por un momento por la voz del Sr. Ferrer, que no hablaba, sino leía.

No somos por cierto los redactores del *Globo* amigos de la política sentimental; pero hay momentos en que los hombres mas positivos se ven obliga-

dos á entrar en sí mismos, ó á contemplar y lastimarse del espectáculo que los rodea.

Se han abierto por fin las Cortes del año de 41, y la Regencia provisional no ha pronunciado el discurso de apertura, que con arreglo á las prácticas parlamentarias de todos los países gobernados por el principio de representación debía haber leído. Es el primer precedente de esta clase que vemos en España.

Mas de una vez hemos tenido ocasion de decir que somos poco partidarios de las cuestiones de gabinete, que las tenemos por uno de los mas graves inconvenientes del gobierno del país por el país, y que según nuestro parecer que deben economizarse lo mas posible. Pero si en algun caso el discurso de apertura, y la cuestión de gabinete que envuelve es conveniente, y aun necesario, en ese caso es precisamente en el que se hallaba, y se halla la Regencia provisional.

Gobierno provisorio, que ha de dejar de existir al ménos con el carácter que hoy tiene, podía sin peligro provocar la cuestión. Gobierno casi-dictador que ha sido, era un deber suyo justificarse á los ojos de la nación: ¿por qué no lo ha hecho así? No nos toca á nosotros, simples cronistas de los sucesos de la semana, responder á esta pregunta.

Antes del día 19 de Marzo día memorable señalado para la apertura, se celebraron en el Senado y Congreso de diputados las correspondientes juntas preparatorias. La del Senado fué el día 16. A la una y cuarto ocupó la silla de la presidencia el señor duque de Castro-Terreño, senador mas anciano, y la de secretarios los señores Lahera y Carrasco, como los mas jóvenes de entre los senadores reunidos.

Leída la lista de los presentes, resultaron 27; y no hallándose el número de 31 que el reglamento marca en su artículo 2.º para la junta preparatoria, se suscitó un debate acerca de lo que debía hacerse, y se aprobó, á propuesta del señor Capaz, que se es-

perase hasta las dos y media en sesión permanente á ver si se aumentaba el número hasta el que el reglamento exige.

Poco después empezó de nuevo la sesión, y se dió cuenta de algunos oficios de señores senadores que decían no poder asistir. El señor Capaz, senador progresista, propuso que se citase para el día siguiente; pero mediante las observaciones hechas por el señor Carrasco, que corresponde á la antigua mayoría, se decidió constituirse en junta preparatoria. Leídos los nombramientos hechos por la Regencia para presidente y vice-presidentes, resultó nombrado para el primer cargo el conde de Almódovar, y para el segundo los señores don Dionisio Capaz, y don Antonio Acuña. Ocupó la silla de la presidencia el señor Capaz, y después de leídos los decretos de disolución de las Cortes de 1840, convocatoria, y apertura de las actuales, se levantó la sesión.

Nada digno de referir ha ocurrido en el Congreso de diputados. El señor Martínez Montaos es el presidente de edad; los señores Gil Muñoz y Fernandez de los Rios vice-presidentes, y los señores Primo, Somoza, Posada y Herrera, y Llamas secretarios, como diputados mas jóvenes del cuerpo legislativo.

Entre tanto todos los partidos se aprestan para medir sus fuerzas en la gran cuestión del día, la cuestión de la Regencia propietaria. Dos grandes bandos se han declarado, uno con el nombre de *unitarios* sostienen la Regencia de uno solo, y designan para este elevado cargo al duque de la Victoria; otros, que se denominan á sí propios *trinitarios*, quieren que la Regencia esté compuesta de tres individuos, y señalan para vocal y presidente de ella al mismo general Espartero.

Hay sin embargo dos partidos que hasta ahora no han tomado parte en la contienda, el partido moderado y los ultra-progresistas y republicanos.

FOLETTIN.

Continua la revista de cosas nuevas.

Piastas hay que por el año á su gusto se pasean, caminando por los meses al paso de la cuaresma.

QUEVEDO.

Tal y tan descontentadizo es de suyo este pícaro género humano que no se lee de hombre nacido que no haya presentado querrela á su señora madre por la inoportunidad de la época en que se sirvió echarle á rodar por este mundo. Todos vomitan pestes contra su siglo, y todos, sin escepcion, alaban al que ha pasado ya, de donde se deduce que para haber de contentar el unánime deseo de tantas generaciones fuera forzoso resbalarlos de año en año y de era en era hasta nuestro padre Adán, fecha, por otra parte, anterior á la paja y utensilios, á la extraordinaria de guerra, á los títulos al 5 por 100, y á la deuda sin interés, pero que no por eso se pudo librar de las clases pasivas, de esa calamidad tan antigua como el pecado ori-

ginal; porque en fin que era Adán sino un cesante del paraíso?

No vayan á colegir de aquí mis benévolos lectores que pienso declararme defensor de la malaventurada época en que su divina magestad ha tenido por conveniente hacerme inquilino de este rincón del globo; ni entiendan que ando muy contento con la fecha de mi fe de bautismo; muy al contrario, soy de parecer que desde los cartagineses acá, por la parte mas corta, pocos ratos mas escasos de amargura habrá tenido la España que estos de hoy; pero así como no quiero creer que á nuestros honrados abuelos, no obstante sus lamentaciones, faltase una vez mas que otra alguna ocasion de solazarse allá como Dios les diese á entender so pena de haberse muerto en cuatro dias de aburrimento y de berrenchie, así tampoco creo que nuestras malandanzas presentes destierren de todos el gusto de divertirse y de esquilmarle al mundo las mas de las desazones que se empeña en darnos cada día y cada hora; y entendiéndose que esto lo afirmo con tanta mas razon cuanto que lo estoy viendo por mis ojos, y cuanto que en ellos no tengo, á Dios gracias, ni cataratas ni gota serena. Mas puesto que hablamos de diversion y de cosas de ver, empezaremos nuestra revista por las funciones que actualmente está dando el señor Cervi en el teatro Principal. Ellas son tales que exigen de suyo mención especial y honorífica, por mas señas, en este nuestro folletin.

Titúlase el Sr. Cervi profesor de física recreativa, y

en Dios y en mi ánima que me parece de molde la calificación. En efecto si la física trata de las propiedades de los cuerpos, y si los dedos del dicho señor son cuerpos (cosa que casi estoy por poner en duda) resulta que el expresado Cervi es profesor de sus dedos, con cuyo utilísimo é ingenioso argumento párceme que quedan á salvo los escrúpulos de aquellas personas que niegan el que los juegos de manos sean cosa de física, y que cuadran mal á esta ciencia los escamoteos y los cubiletes. Pero hace mal el Sr. Cervi en darse á sí propio tan modesto título, y ya que no quiera llamarse nigromante á boca llena, ya que no entable pleito de supremacía á la tía Merizapalos, á la vieja Sara ó á la madre Celestina, llámese por lo menos Enciclopedia teatral, aunque no *Petrus in cunctis* de artes y ciencias que eso correspondería mal á su notorio mérito. El, con efecto, ademas de su primordial profesion, canta, baila, toca el violín, entretiene al público con su despejo, gracia y admirable verbosidad, y recrea á todos con lo vario y escogido de sus funciones; en una palabra, el Sr. Cervi es una especie de manual ó compendio del Parnaso, puesto que en su sola persona están refundidas casi la mitad de las nueve Musas, sin contar la parte de prestidigitacion (como ahora se llama) que esa no sé yo que tenga representante legal en el congreso de Helicon.

Sorprendentes han sido, como iba diciendo, los juegos y las suertes egecutadas en las pasadas noches, y tan-

El primero, que no tiene en la actualidad mas órganos que los de la prensa, guarda un prudente silencio, los *ultras* y republicanos han declarado por medio de su periódico el *Huracán* que no se mezclarán en la cuestion, porque no les importa que haya uno, ó tres, ó cinco regentes, ni que el duque de la Victoria sea, ó no elegido para cargo tan importante. No se ha limitado el órgano de ese partido engendrado por el alzamiento de Setiembre á hacer esa declaracion de neutralidad, ha llegado hasta decir que tan mala cree la Regencia única del duque de la Victoria, como la Regencia trina de los gefes de la seccion de progresistas que tienen mayoría en el Congreso de diputados y que están en el poder.

Segun el mas autorizado y mas antiguo de los periódicos progresistas, una mayoría inmensa está por la Regencia de tres personas, presidida por el general Espartero. Y decimos inmensa mayoría, porque afirma el *Eco del Comercio* que solo dos diputados quieren la Regencia única, y alguno que otro muy raro, esas son sus palabras, la de cinco personas.

Es muy probable que dentro de muy pocos dias se ocupe el Congreso de esa gravísima cuestion, mediante á que no habiendo habido discurso de apertura, solo tienen que discutir los poderes y actas de las elecciones antes de entrar en ella, y esa discusion no creemos que sea muy larga.

Los actos del gobierno publicados durante la última semana son pocos en número, y de escaso interés: solo dos merecen una mencion especial en nuestra historia; el del arbitrio concedido para la composicion del muelle de Puerto Real, por ser local; pero no parece escusado referirlo, porque nuestros lectores lo han leído en el *Globo*: el otro es el decreto de 13 de Marzo, decreto espedido por la Regencia á petición del señor ministro de la Gobernacion.

Este decreto ha sido con sobrado fundamento censurado por la prensa, porque es una muestra á la vez de inconsecuencia y de que existen esos hábitos, y ese deseo de recaudar fondos que hasta ahora han puesto á la centralizacion un obstáculo insuperable. Dispone el señor Cortina que los productos de los ramos administrativos que pertenecen á su ministerio se incluyan en el presupuesto general de las rentas del Estado; pero que solo recaude de ellos el ministerio de Hacienda el 20 p^o de propios, y las multas y por qué no todos los demas? ¿A qué esas distinciones? ¿No es eso oponerse decidida y oficialmente al decreto de centralizacion?

Y si alguna duda pudiera quedar sobre ello el mismo ministro de la Gobernacion se encarga en el art. 5.º del decreto de desvanecerla. No solo se seguirá re-

caudando por el ministerio de su cargo, sino que se distribuirán los fondos en las atenciones de los mismos ramos.

Cada dia mas resignadas las leales provincias del Norte que poco ha eran el teatro principal de la guerra civil se preparan á resistir á la modificacion de sus fueros decretada por la Regencia provisional. Indicar las reglas, que deben tenerse presentes será el objeto principal de las juntas de Vizcaya, que muy luego van á abrirse *so el arbol de Guernica*, es decir, bajo el símbolo protector de sus antiguas franquicias y libertades. La agitacion que produjeran las resoluciones imprudentes de la Regencia, va poco á poco calmándose; y todos los vancongados tienen la vista fija en sus comisionados para el arreglo, y en las juntas que van á comenzar sus trabajos.

Se han terminado las operaciones electorales, en el señorío y resultan elegidos para diputados á cortes los señores Aldecoa, Hormeache y Pacheco este último suplente; y propuestos para senadores los señores Tarancon, Torre, y Duque de Rivas. En todas parte la candidatura fuerista ha obtenido un triunfo completo. Pueblo ha habido donde de 159 electores que tenía en su totalidad han votado por ella 145; y los 14 restantes no han hecho uso de su derecho.

Nos aseguran que han tenido término las desavenencias entre el Sr. gefe político y el ayuntamiento ocasionadas, segun parece, por cierta informacion sumaria relativa á la exaccion de multas.

No hemos querido decir una sola palabra sobre este desagradable asunto, como lo haremos siempre en todos aquellos en que consideraciones personales tienen una parte muy principal. Nos alegraríamos de que efectivamente estuviesen arregladas esas ruidosas desavenencias: pero no podemos salir garantes de la certeza de esta noticia.

Personas que han pertenecido de mucho tiempo á esta parte al partido progresista y que han ejercido un notable influjo en una de sus fracciones, han concebido el proyecto de publicar un nuevo periódico, destinado á difundir las doctrinas *ultras-liberales*. No estamos autorizados á publicar los nombres de estas personas, aun cuando no creemos que hagan ningun misterio de su proyecto. Tampoco podemos asegurar que tenga cumplido efecto este último: pero si podemos salir garantes de que se trabaja para ponerlo en ejecucion.

En todo caso mucha distancia media entre nuestras opiniones y las del nuevo cofrade: sin embargo,

lizacion, y los aptos del erario, y el subsidio industrial, en cuya tablilla tengo el tristísimo honor de hallarme inscripto, que mas quisiera verme en las de S. Juan de Dios como procesado por el Santo oficio. Tanto di en carilar acerca de los negocios políticos, y tanto en discutir sobre las suertes de destreza, que al cabo llegué á comparar ambas cosas, produciéndose de aquí una luminosa y bellísima idea que (si no me engaña el afecto de engendro propio) habia de resultar en beneficio y pro del erario público. Es la siguiente.

Sabido es que en España los ministros no acostumbran á ser gran cosa, y no ciertamente porque les faltan talentos, rectitud y amor al bien, sino porque no se educan para tales, y una secretaria del despacho, como todo lo demas en este mundo, requiere un estudio especial, y especialísimos conocimientos en el respectivo ramo de administracion. Esto supuesto, y sin salir del ministerio de Hacienda que es el mas agudo de los siete dolores, diré que un ministro de este ramo, para ser perfecto, debería presentar certificacion autorizada en debida forma que acreditase haber cursado un par de años la fisica recreativa bajo la direccion de un buen maestro, como por ejemplo el Sr. Cervi, constando en ella haber estudiado con aprovechamiento las varias asignaturas de cubiletes, escamoteo, máquinas, suertes de baraja, y demas materias allí comprendidas. He aquí que con solo esto se ahorran repartos, clasificaciones, in-

si quiere discutir con nosotros en el terreno de las doctrinas prescindiendo de personalidades y sin hacer uso de ninguna especie de armas vedadas, defenderemos nuestras propias ideas con firmeza, con templanza y con la acostumbrada franqueza. Nuestra divisa es libertad para todas las creencias sinceras, para todos los partidos que no salgan del círculo de la legalidad.

Exortamos al Sr. gefe político de la provincia á que dé publicidad á los sucesos recientes de Jerez, y á las medidas que haya tomado para reprimir semejantes desórdenes, puesto que hayan estos tenido la gravedad que se les atribuye.

Sobre este punto han hablado los periódicos, han hablado las pasiones, han hablado los partidos: solo la autoridad ha callado y su silencio debe tener término. ¿Hay exageracion en las noticias que han corrido? ¿hay parcialidad en las reflexiones y en los comentarios?

¿En esos desórdenes hemos de ver el estrépito de la embriaguez de una orgia, ó el anuncio de una revolucion social que nada respeta ni leyes, ni gobierno, ni autoridades?

Segun la ley fatal de las sociedades políticas á una revolucion triunfante suceden eternamente nuevos conatos revolucionarios. Reprimirlos es el primer deber, ó por mejor decir la mas difícil condicion de los gobiernos que han sido levantados sobre el paves de las revoluciones!

Serán bastantes fuertes para realizar esta obra los hombres de Setiembre! ¿Tendrán energia para impedir que sea imitado su ejemplo?

Allá lo veremos: de todas suertes su exclusivismo los ha aislado y toda cuestion de esta especie ha de ventilarse única y exclusivamente entre ellos y los que antes eran sus amigos y auxiliares, y ahora son sus mas odiados enemigos. Nuestra mision es la de espectadores.

A continuacion copiamos la declaracion hecha por los compromisarios para eleccion de ayuntamiento del Puerto de Santa Maria, capitaneada por el Sr. Alava.

En la ciudad del Puerto de Santa Maria á 14 de Marzo de 1841 y en la sala donde celebra sus sesiones el M. I. ayuntamiento constitucional.

El que suscribe elegido compromisario por la voluntad del pueblo para en union con sus compañeros nombrar el nuevo ayuntamiento, esclavo de la ley, bajo cuyos auspicios están recomendadas hoy las elecciones, ha acudido á la cita hecha por el señor

tendencias, apremios y lechuzos; porque en efecto, qué peso duro de contribuyente estaria salvo en el último repliegue del mas estético bolsillo? ¿Cuál mohosa peseta se creeria segura en el lóbrego rincón del mas recóndito talego? Si cuatro palabras manelucas bastan al Señor Cervi para hacer pasar una moneda desde la mano que la tiene asida á una caja cerrada con llave, ¿cuanto menos se necesitaria para que peso á peso y ochavo á ochavo fuesen pasando unos tras otros desde nuestras gavetas á la tesoreria sin que ni nosotros mismos sintieramos esta emigracion, y sin que fuesen poderosos á evitarla candados, ni cerraduras?

He aquí una idea administrativa que es barata como ella sola, y que puede producir fencundísimos resultados para la recaudacion. No se burlen de ella mis lectores por venir de persona tan desautorizada, que más se burlaron nuestros abuelos de Cristobal Colon, y eso que no sé yo si su descubrimiento fue mas provechoso para el erario que pudiera serlo el mio.

Concluimos pues aconsejando á cuantos esta nuestra presente vieren que no dejen de concurrir á disfrutar de los amenos ratos que el señor Cervi proporciona al público con sus variadas funciones, y tanto mas cuanto que la Semana Santa no le dejará ya repetirlos. Para hoy nos anuncia por contera su fantasmagoria, y mucho dudo que ella no nos proporcione material para otro folletín.

F. F. A.

to mas cuanto que el profesor, no valiéndose de objetos suyos para las recreaciones, solo queda que admirar aquella agilidad de dedos con que cambia, trueca y trastueca ora los naipes, ora las sortijas, y ora las monedas que entran bajo el poder de su influencia mágica; y digolo así porque rara vez las toca con sus manos, encargando este cuidado, ó bien al público, ó bien á su amigo Juanito, que es una máquina mas del Sr. Cervi, á juzgar por su utilidad puramente pasiva. Mas como quisiera que á veces contribuyese de un modo poderoso al éxito de una operacion la mano auxiliar que ayuda ó el objeto que á ella sirve, de aquí es que felicito cordialmente á las señoras que con su amabilidad y condescendencia se han prestado á tomar parte en el comun receso, así como felicito de la misma manera á una peseta mia á quien le cupo la suerte de contribuir de un modo eficaz á la pública diversion; y espero que mis lectores llevarán á bien que así apostrofe á mi prójima moneda en gracia del miedo que tuve de verla convertida en mochnelo ó cosa tal, una vez que la ví so el poder encantador de este nuevo marques de Villena.

Ahora bien, como la política es la pesadilla de este siglo, y como no hay diversion ni solaz bastante á borrar de nuestra mente esta mania sempiterna que nos acosa, de aquí es que yo, mientras absorto contemplaba la destreza de manos del Sr. Cervi, no fui poderoso á impedir que se me viniese á las mientes el ministerio, y la centra-

presidente interino para nombrar un regidor y un síndico.

Pero considerando que en uso de las facultades que aquella le concede, eligió un alcalde primero, á el cual no se le ha dado posesion, infringiendo á sabiendas el artículo 232 de la ley de 3 de Febrero que á la letra dice:

"El día 1.º de cada año se pondrá en posesion á los nuevos capitulares sin suspenderlo á pretesto de tachas ó de recursos que se hayan intentado ó se pretendan intentar, y se dará aviso de haberlo cumplido así al gefe político como á la diputacion." Considerando igualmente que la ley concede esclusivamente á los compromisarios el derecho de elegir los concejales y la obligacion á los demas de acatar y respetar á la persona nombrada, teniendo presente que no es á ella á quien acatan y respetan sino á la ley, resultando de hecho que los derechos del pueblo han sido arrebatados de un modo mas cruel que por la ley de ayuntamientos hecha por las últimas Cortes, pues que por aquella el poder ejecutivo ó sus agentes tenían precisamente que elegir alcalde entre todos los concejales, mientras que ahora se ha anulado ó suspendido el nombramiento; y como el 1.º de Satiembre la nacion se alzase en defensa del artículo 70 de la Constitucion, declarando que habia sido infringido, con mucha mas razon se puede decir que lo ha sido en esta ocasion, sirviendo de escarnio á la maledicencia el verlo escrito en una lápida que se halla colocada sobre la puerta de estas mismas casas consistoriales. Y por último considerando que el acto mas trascendental del gobierno representativo, que son las elecciones, se ha convertido en una mera farsa, pues que se dice á los electores que nombren, para despues una fuerza superior á las leyes anular los nombramientos.

Declara del modo mas solemne que no hará ninguno, hasta que la regencia que ostenta su fuerza y su poder, así en el interior como en el exterior, recordando los bellos tiempos de Carlos III, ampare á este colegio electoral, devolviendole los derechos y facultades que le han quitado, y aun la libertad que ha perdido, haciendo que la espada de la justicia hiera á aquel ó aquellos que osaran infringir la Constitucion y las leyes.—José Maria de Alava.

Todos los electores compromisarios que asistieron á el acto y que abajo firman se adhieren al voto de D. José Maria de Alava.—Miguel Aguirre.—Antonio Miguel de Rivas.—Benito Martínez.—Ignacio Lacalle.—Agustín Ortiz.—Joaquín Gil Partearroyo.—José Escurra.—Manuel Aledo.—José de la Peña.—Francisco Gonzalez Perales.—Antonio Agrente.—Manuel Martínez Segura.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la disposicion de la junta de comercio de Jerez, que en otro lugar insertamos y que hemos copiado del diario que se publica en Jerez bajo el nombre de *Jerezano*. En ella verán nuestros lectores que se ha abierto un registro en la secretaria de aquella corporacion para que se suscriban como accionistas las personas que quieran tomar parte en la empresa de habilitar el arrecife y muelle del Portal de aquella ciudad. Es de esperar que acudan presurosos á inscribirse como suscritores las personas acomodadas de aquel pueblo que tan interesado está en hacer transitable un camino que establece la comunicacion entre una de las ciudades mas ricas de España y un puerto de mar desde donde han de esportarse los productos de su suelo y de su industria: Y es tanto mas probable sea inmensa la concurrencia de accionistas, cuanto que al interes é importancia de la empresa, se agrega el aliciente de la ganancia que en nuestro concepto deben prometerse los accionistas.

CADIZ.

DOMINGO 28 DE MARZO.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—El regimiento provincial de Jerez.—Capitan de hospital y provisiones el de Murcia

Junta de Comercio de Jerez de la Frontera.

Autorizada esta Junta por el art. 1.º de la orden de

la Regencia provisional del reino, de 23 de Febrero último, para emitir 1300 acciones de 50 pesetas fuertes cada una, devengando desde el dia de su imposicion un interes anual de 6 por 100, para la habilitacion del arrecife y muelle del Portal de esta ciudad, y proponiéndose dar el mayor impulso á negocio de tanta importancia para todas las personas que introducen ó esportan géneros, frutos ó efectos por el insinuado camino y muelle, ha acordado abrir un registro desde ahora en su secretaria, para que las que quieran tomar interes en esta útil empresa, se suscriban por el número de acciones que gusten, á fin de realizarla, sin tener que apelar al oneroso medio de contratas.

Y para constituir la Junta directiva que ha de entender en la recaudacion é inversion de los fondos, para la ejecucion de la mencionada obra, están nombrados, para asociarse á los dos individuos que para ella elijan los accionistas, los Sres. D. Patricio Garvey y D. Carlos Pedro Gordon por el M. I. Ayuntamiento: y los Sres. D. Rafael Rivero y de la Tigera y D. Simon de la Sierra por esta Junta.

Jerez de la Frontera 24 de Marzo de 1841.—José M. Blanco y Lizano, vice-presidente.—Gregorio Sanchez de Bustamante, secretario contador.—Es copia.

En virtud de providencia del juzgado de la subdelegacion de rentas de la provincia, se publica la subasta del arrendamiento por el presente año de la renta del jabon correspondiente á la ciudad de S.

Fernando bajo la cantidad de 5.633 rs. 4 mrs. vn. á que asciende el presupuesto; señalándose para el 1.º, 2.º y 3.º remates la hora de las diez de los dias 5, 6 y 7 de Abril próximo en el despacho de la intendencia; con prevencion de que el expediente estará de manifiesto en la escribaniá mayor de mi cargo, para instruccion de los licitadores.—Cádiz 26 de Marzo de 1841.—Cayetano Araujo.

Administracion especial de los derechos de puertas.

AVISO AL COMERCIO.—Al recordar á los individuos que tienen géneros, frutos ó efectos constituidos en depósito doméstico en cumplimiento del artículo 9 de la Real instruccion de 16 de Enero de 1835 y Real orden de 4 de Mayo del mismo año, para la presentacion de notas de existencias correspondientes al primer trimestre del presente, debo advertirles que, terminando el arriendo en participacion de los derechos de puertas el 31 del actual y debiéndose por consecuencia proceder acto continuo á los aforos prevenidos, es indispensable que en los tres primeros dias de Abril proximo sean presentadas las referidas notas con arreglo á lo dispuesto en la mencionada Real orden, en el concepto de que, no existiendo en esta administracion facultades para prorogar este término, se verá precisada cumplido que sea á reclamar la liquidacion y pago del derecho correspondiente á los depósitos por los cuales no se presenten oportunamente las citadas notas. Cádiz 26 de Marzo de 1841. *Mariano M. Valdés.*

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

ESTADO en resumen de los nacidos, casados y muertos en la provincia, durante el tercer trimestre de 1840, formado en vista de los que mas pormenor dirige esta Diputacion al gobierno, consiguiendo á la real orden de 1.º de Diciembre de 1837.

BAUTISMOS.

VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
1.377.	1.279.	2.656.

Ha habido 259 bautismos menos que en el trimestre anterior.

MATRIMONIOS.

SOLTERO CON		VIUDO CON		TOTAL.
Soltera.	Viuda.	Soltera.	Viuda.	
510.	23.	58.	18.	609.

Ha habido 231 matrimonios mas que en el trimestre anterior.

DEFUNCIONES.

SOLTEROS.	SOLTERAS.	CASADOS.	CASADAS.	VIUDOS.	VIUDAS.	TOTAL.
702.	530.	261.	212.	118.	210.	2.033.

POR EDADES.

Menores de 1 año.	517	de 25 á 30...	62	de 55 á 60...	62	de 85 á 90...	34	de 96.....	0
de 1 á 5.....	386	de 30 á 35...	60	de 60 á 65...	86	de 91.....	5	de 97.....	1
de 5 á 10.....	145	de 35 á 40...	77	de 65 á 70...	78	de 92.....	2	de 98.....	0
de 10 á 15.....	39	de 40 á 45...	86	de 70 á 75...	71	de 93.....	0	de 99.....	0
de 15 á 20.....	71	de 45 á 50...	76	de 75 á 80...	64	de 94.....	0	de mas de 100	2
de 20 á 25.....	73	de 50 á 55...	82	de 80 á 85...	51	de 95.....	3	Total.....	2033

Ha habido 442 defunciones mas que en el trimestre anterior.

Nacidos en este trimestre.....	2.656.
Muertos en el mismo.....	2.033.
Diferencia á favor de la poblacion.....	823.

NOTA: Los dos individuos que del estado precedente resultan haber fallecido en Jerez de mas de cien años, son los siguientes.—Isabel Ramirez, natural de la villa de Cortes, falleció, viuda de Andres Requi, á los 107 años de edad: disfrutó constantemente de una salud completa y una agilidad estremada: su vista la conservó en tan buen estado que cosia sin espejuelos con tanta perfeccion como pudiera hacerlo una muger de 40; su cabeza se mantuvo firme hasta el momento de su muerte.

Micaela Romero que falleció el 16 de Julio, de mas de 110 años de edad, era hija de Francisco y de Francisca Polo, todos jerezanos y del campo: fué casada tres veces, una con Juan de Castro, otra con Nicolas Orduña, y del tercero no se ha podido averiguar el nombre: era muger laboriosa é hilaba y lavaba con afañ; permaneció en buen estado de salud hasta que, unos diez años antes de morir, se quedó ciega é impedida.—Cádiz 9 de Marzo de 1841.—Presidentes, José Maria Riesch.—Juan Reuelto, Secretario.

San Sixto, P.

El jubileo está en la iglesia de San Lorenzo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Table with 5 columns: Horas, Termóm. Reaum al aire libre, Baróm. medida inglesa, Viento, and Atm. Rows show data for 10 AM, 1 PM, and 4 PM.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale... á las 5 y 48 minutos de la mañana. Se pone... á las 6 y 12 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 6 y 19 min. de la madrugada. Primera baja á las 12 y 35 min. de la mañana. Segunda alta á las 6 y 56 min. de la tarde.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Table with 2 columns: Category (Hombres, Mujeres, Niños, Niñas) and Count (0, 2, 4, 0).

Total..... 6

PARTE MERCANTIL.

NOTICIAS MARITIMAS. (Extracto de las listas del Lloyd.)

Baques llegados á puertos extranjeros procedentes del de Cádiz.

- Valparaiso Diciembre 5.—Barcelo. Rio Janeiro... 27.—Wilhelmina, Ragenberg. Clyde Marzo... 6.—Nixas, Easton. Leith... 16.—John, Emmett. Aguas de Swanage... 11.—Albion, Champion.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantin español la Paz, D. Leandro Gonzalez, de la Habana en 28 dias con azúcar y otros efectos. Mistige idem Sta Marta, Pedro Lopez, de Almeria en 3 con esparteria y otros efectos. Una barca y cuatro botes portugueses de Villa-Real en un dia con corcho. Y once embarcaciones menores de poniente.

PARA VERACRUZ EN DERECHURA

con escala en la Habana, solo para dejar pasajeros.

Debiendo cerrar el registro el 8 del próximo Abril, para salir inmediatamente, la fragata paquete española ISABEL, al mando de su capitán don Manuel de Mora, se suplica á los señores cargadores que han tomado órdenes de embarque remitan sus efectos a bordo con la posible brevedad: admite un resto de carga y pasajeros para ambos puertos, quienes recibirán un trato esmerado.—Lo despacha su dueño D. Joaquin Soler, calle de las Bulas, núm. 129.

PARA LA HABANA

con escala en Canarias y Puerto Rico.

Recogerá la correspondencia el dia 4 del próximo Abril el CORREO N.º 4, su capitán D. Antonio Grinda: admite solo un resto de carga y pasajeros á los que se dará un trato esmerado.—Lo despacha D. José Bermejo, calle de las Descalzas, núm. 54.

PARA BOSTON.

Recibirá alguna carga el bergantin americano CARTHAGE, que deberá llegar de un dia para otro y se detendrá de ocho á diez dias. Mas informes dará D. Federico Rudolph, calle de Flamencos Borrachos, núm. 11.

PARA PUERTO RICO.

Saldrá en los primeros dias del próximo Abril el bergantin español URUGUAY, su capitán D. Agustín Abente; admite alguna carga y pasajeros á quienes ofrece buenas comodidades.—Se despacha en la calle S. Miguel, núm. 28.

PARA LAS ISLA CANARIAS.

El 2 de Abril Jará la vela el bergantin goleta español nombrado el VAPOR, admite un resto de carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Lo despacha D. Luis Crosa, casa de cinco Tor. es, número 135.

SE venderá en pública subasta y en sitio que mas adelante se designará, despues de sacada la carga que todavia tiene á su bordo, el casco de la goleta inglesa ST. IVES, cuyo buque se halla barado en la costa de la Barrosa. Darán razon plaza de Mina, núm. 132.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz.

Del Puerto.

DOMINGO 28.

7 1/2 de la mañana. | 6 1/2 de la mañana. 3 de la tarde. | 9 de idem.

LUNES 29.

8 1/2 de la mañana. | 7 de la mañana. 1 de la tarde. | 9 1/2 de idem. 5 de idem. | 3 1/2 de la tarde.

Precios: 5 rs. en pepa y 3 en proa.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron Antonio Perea. Patron Vicente Gonzalez

De Cádiz.

Del Puerto.

DOMINGO 28.

12 1/2 de la mañana. | 6 1/2 de la mañana. 3 de la tarde. | 1 1/2 de la tarde.

LUNES 29.

7 1/2 de la mañana. | 6 1/2 de la mañana. 3 1/2 de la tarde. | 1 1/2 de la tarde.

Precios: 5 rs. en pepa y 3 en proa.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 29 del corriente á las 12 1/2 de la mañana.

COMPANIA DE GUADALQUIVIR.

Los sujetos que viajen en los barcos de vapor de esta compañía se servirán tomar los billetes de pasaje en las factorías que desde primero de Abril próximo se establecerán en Cádiz en el muelle á la salida de la puerta de la Mar, y en Sevilla jun o á la bajada del embarcadero. Los capitanes de los buques de vapor están prevenidos para llevar á cabo esta medida, y no admitirán pasajeros que no lleve su correspondiente billete, ni encargos ni equipajes que no vayan despachados por las respectivas factorías, en lo cual se combina el buen orden con el mejor servicio del público; advirtiendo al mismo que en Cádiz estará abierta la factoría en el muelle dos horas antes de la salida del barco de vapor siempre que esta sean dos horas despues de abiertas las puertas, y cuando sea muy temprana dichas salidas el encargado de la oficina se hallara la tarde antes desde las 4 1/2 hasta las 6 1/2 para despachar los billetes y encargos, sin perjuicio de estar en ella el dia la salida el espacio de tiempo á que dé lugar.

ANUNCIOS.

CASQUETES DEL TUL ENCABELLADO Á la última perfeccion.—Mallevigne peluquero de Paris calle de Murguia, esquina á la de San José, núm. 55, tiene el honor de anunciar al público que el nuevo corte de pelo de la presente estación de primavera tendrá principio hoy Domingo 28 del corriente; y que los abonos siguen como hasta el presente, á 30 rs. mensuales por erizado y peinado diario incluso el corte de pelo, y 20 por tres dias á la semana. Los casquetes con el tul encabellado y que imitan perfectamente el natural se harán á precios convencionales desde 60 hasta 200 segun su tamaño: y las pelucas desde 8 pfs. hasta 14. Se hacen ademas toda clase de postizos al último gusto y con la mayor equidad. Se continúan despachando los acreditados polvos calvaires y vegetales para teñir y hermosear los cabellos de tres colores diferentes sin manchar el cutis y el lienzo.

Teatro del Balon.

Ultima funcion gminástica, á beneficio de Doña Maria Millan. Reconocida á los numerosos favores que me ha dispensado el culto público de Cádiz le dedico la funcion siguiente creida siempre en su acostumbrada indulgencia.

Será desempeñada la funcion por los Sres. Escopelliti, Mr. Paol y su discípulo: y la agradecida bailará la cachucha; en esta última funcion se esmerarán todos á fin de conseguir el agrado de este respetable público.

Teatro Principal.

Hoy Domingo, á las 7 1/2 de la noche, ejecutará el profesor Cervi una escogida funcion bajo el órden siguiente:—1.º una brillante sinfonia.—2.º Varias recreaciones del mayor gusto.—3.º Baile ingles por una jóven de 8 años.—4.º Aria bufa del poeta en la ópera el Coradino, cantada por Cervi.—5.º Bolerías amooch-gadas por el Sr. Martinez y su pareja, Cervi y su esposa.—6.º Otra sinfonia.—7.º Se dará fin con las grandes ilusiones de la

fantamagoría, siendo esta la del famoso Robe rtson.

NOTA. Se avisa al público que no se repetirá la fantamagoría, á causa de ser el Jueves próximo la última funcion y tener que preparár el teatro para los fuegos hidráulicos que se han de ejecutar en dicho dia.

Debiendo empezar sus representaciones en esta ciudad la nueva compañía de ópera el primar día de Pascua de Resurreccion del presente año, los Sres. que gusten abonarse podrán hacerlo desde este dia en la oficina del teatro á las horas acostumbradas, satisfaciendo su importe y bajo las condiciones siguientes.

La temporada de primavera durará hasta el dia 11 de Junio; en este tiempo se harán 36 representaciones con corta diferencia; si se hiciesen menos se devolverá á los señores abonados la parte proporcional á las funciones que falten, asi como ellos tendrán que satisfacer su importe si se ejecutasen algunas mas.

Como la compañía volverá á esta ciudad á mediados de Diciembre para estarse hasta Carnaval, á los Sres. que ahora se abonen se les hará entonces una rebaja proporcionada á la actual si gustasen continuar con sus localidades en dicha época, pues los abonos para aquella solo se harán por su justo valor.

A los señores que lo hayan estado anteriormente se les reservarán sus localidades hasta el último dia del presente mes, y pasado este, todos aquellos que no hayan acudido á renovar su abono se considerara que no quiere conservarlo y se dispondrá de sus localidades á favor de quien las solicite.

Los abonos se admitirán hasta el Sábado Santo, y sus precios serán los siguientes:

Reales vellon.

Table with 2 columns: Description (Palcos de platea, Dichos sin entrada, etc.) and Price (1,700, 1,300, etc.).

Precios diarios.

Reales vellon.

Table with 2 columns: Description (Palcos de platea, Dichos segundos, etc.) and Price (40, 30, 15, etc.).

Los abonos con entradas serán preferidos.

Lista de los individuos que forman la compañía lirica.

MAESTRO DIRECTOR.

Don Vicente Schira.

Table with 2 columns: Role (Prima donna absoluta, Otra prima donna, etc.) and Name (D.ª Catalina Barili, D.ª C. di Franco, etc.).

Teatro de Isabel II.

Calle de la Compañía.

Gran espectáculo de figuras de movimiento. Hoy Domingo se presentará al público en el referido teatro, desempeñado por las dichas figuras, la nueva comedia en 4 actos, titulada: Evelina y Periquillo en la selva peligrosa, cocinero por fuerza de los saltadores.—Despues del segundo acto se ejecutará el baile chinés.—Concluido el tercero se ejecutará el denominado: El titor burlado.—Y concluirá la funcion con el baile nuevo: El enano de Zaragoza en el jardin de los prodigios.

A las 7 1/2.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, núm. 97